

GUÍA DOCENTE

PLAN DE MARKETING INTEGRADO

GRADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS EN EL ÁMBITO DIGITAL

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 25-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Esta asignatura proporcionará al estudiante los conocimientos básicos que le permitan organizar y desarrollar un plan de marketing de un producto, servicio o actividad, como instrumento de gestión de las principales herramientas de marketing en entornos mixtos on y off line. De esta manera, el alumnado será capaz de concebir y diseñar un plan de marketing concreto que sea coherente con la realidad digital de la empresa y su entorno, optimizando la inversión. Y será capaz de desarrollar las habilidades necesarias para su presentación y defensa ante el Comité de Dirección de la empresa.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
CG15. Aprendizaje autónomo

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE 0: Tecnologías de la información y la comunicación

- Uso correcto del Aula virtual como herramienta de aprendizaje, dudas y comunicación.
- Organización y almacenamiento correcto de la información en el entorno Windows.
- Sistema de archivos y herramientas para un correcto y eficaz manejo de las aplicaciones.
- Búsqueda de información veraz de diversas fuentes utilizando las nuevas tecnologías y la inmediatez de la información.

BLOQUE I: Informática jurídica documental: Edición profesional de documentos en el ámbito del Derecho.

- Diseño, creación y edición de documentos académicos y profesionales
- Herramientas para la gestión y edición avanzada de documentos complejos
- Revisión y distribución de documentos e informes

BLOQUE II: Informática Jurídica de gestión: Análisis y gestión de información en el ámbito del Derecho.

- Organización de datos en el ámbito jurídico
- Creación y edición de datos
- Organización y presentación de la información en el ámbito jurídico
- Gestión de datos y planificación en el ámbito jurídico
- Presentación visual de la información
- Protección de la información

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	(AF1) Preparación de los contenidos.
Prácticas / Resolución de ejercicios	(AF2) Actividades de caracter práctico.
Otras	(AF5) Asistencia a tutorías académicas.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas (videoconferencias online)	18
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	39
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas online	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Lectura y comprensión de materiales	18
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	44
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	S1 Sesiones teóricas online
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	S2 Sesiones prácticas online
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	S3 Tutorías

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación



Evaluación en convocatoria ordinaria:

Bloque I (30%)

• **Trabajo Bloque I (30%).** Contenidos bloque I. Actividad/es (entre 1 y 20 actividades, de carácter individual y/o grupal; a definir por el profesor de la asignatura al inicio de curso en aula virtual). Nota mínima 5 sobre 10. Reevaluable mediante una prueba.

Bloque II (70%)

• **Trabajo Bloque II (10%).** Contenidos bloque II. Actividad/es (entre 1 y 30 actividades, de carácter individual y/o grupal; a definir por el profesor de la asignatura al inicio de curso en aula virtual). No reevaluable. Esta/s actividad/es no son reevaluables en convocatoria extraordinaria, ya que se pretende que el alumno se enfrente a estas actividades a medida que va adquiriendo los conocimientos de la asignatura de forma que suponga un reto y contribuya a asimilar la metodología de la asignatura. La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantendrá en la convocatoria extraordinaria. La nota de estas actividades es acumulativa sin puntuación mínima exigida y no serán revaluables en la convocatoria extraordinaria de junio.

• **Prueba de evaluación presencial (60%).** Contenidos bloque II. A realizar en periodo oficial de exámenes en la fecha fijada por la Universidad. Nota mínima 5 sobre 10. Reevaluable mediante una prueba.

• Para aprobar este bloque es necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en la media ponderada de ambas actividades y haber obtenido la nota mínima exigida en cada una de ellas.

Para aprobar la asignatura es necesario obtener una nota mínima de 5 en cada bloque y alcanzar la nota mínima exigida en cada actividad. La calificación final será la media ponderada de la calificación de ambos bloques ($30\% \cdot \text{Bloque I} + 70\% \cdot \text{Bloque II}$). Si el estudiante no hubiera alcanzado en alguna de las actividades de evaluación la nota mínima exigida, recibirá la calificación numérica inferior a 5 que, a juicio del docente, mejor refleje el rendimiento general del estudiante en la asignatura.

Evaluación en convocatoria extraordinaria:

Tendrá lugar en la fecha oficial establecida por la Universidad. El alumno deberá realizar una prueba presencial de los contenidos del bloque o bloques que no haya superado en la evaluación ordinaria (manteniéndose en tal caso la calificación del bloque superado en la evaluación ordinaria):

Bloque I (30%)

• **Prueba de evaluación presencial (30%).** Contenidos bloque I. A realizar en periodo oficial de exámenes en la fecha fijada por la Universidad. Nota mínima 5 sobre 10.

Bloque II (70%)

• **Trabajo Bloque II (10%).** Contenidos bloque II. Se mantiene la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria.

• **Prueba de evaluación presencial (60%).** Contenidos bloque II. A realizar en periodo oficial de exámenes en la fecha fijada por la Universidad. Nota mínima 5 sobre 10.

• Para aprobar este bloque es necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en la media ponderada de ambas actividades y haber obtenido la nota mínima exigida en cada una de ellas.

La calificación final será la media ponderada de las calificaciones de ambos bloques ($30\% \cdot \text{Bloque I} + 70\% \cdot \text{Bloque II}$). Para aprobar la asignatura es necesario obtener una nota mínima de 5 en cada bloque. Si el estudiante no hubiera alcanzado en alguna de las actividades de evaluación la nota mínima exigida, recibirá la calificación numérica inferior a 5 que, a juicio del docente, mejor refleje el rendimiento general del estudiante en la asignatura.

Evaluación en convocatoria adelantada:

Solo de aplicación para los casos recogidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

El alumno deberá realizar una prueba presencial de los contenidos de cada uno de los dos bloques de la asignatura:

Bloque I (30%)

• **Prueba de evaluación presencial Bloque I:** ponderación 30%. Nota mínima 5 sobre 10.

Bloque II (70%)

• **Prueba de evaluación presencial Bloque II:** ponderación 70%. Nota mínima 5 sobre 10.

La calificación final será la media ponderada de las calificaciones de ambos bloques ($30\% \cdot \text{Bloque I} + 70\% \cdot \text{Bloque II}$). Para aprobar la asignatura es necesario tener una nota mínima de 5 en cada bloque. Si el estudiante no hubiera alcanzado en alguna de las actividades de evaluación la nota mínima exigida, recibirá la calificación numérica inferior a 5 que, a juicio del docente, mejor refleje el rendimiento general del estudiante en la asignatura.



MUY IMPORTANTE: El alumno que esté involucrado en cualquier tipo de fraude académico (en las actividades y/o pruebas de evaluación) estará cometiendo una falta grave según lo establecido en la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos, siéndole de aplicación las sanciones que la normativa recoge.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Manuales recomendados (se recomienda utilizar las ediciones más recientes)

De la Oliva Santos, A., Díez-Picazo Giménez, I. y Vegas Torres, J., Curso de Derecho procesal civil I. Parte General, Editorial Universitaria Ramón Areces. Madrid

De la Oliva Santos, A., Díez-Picazo Giménez, I. y Vegas Torres, J., Curso de Derecho procesal civil II. Parte Especial, Editorial Universitaria Ramón Areces. Madrid

Montero Aroca, J., Gómez Colomer, J.L. y Barona Vilar, S., Derecho Jurisdiccional I. Parte General. Tirant lo Blanch. Valencia

Montero Aroca, J., Gómez Colomer, J.L., Barona Vilar, S. y Calderón Cuadrado, M.P., Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil. Tirant lo Blanch. Valencia

Robles Garzón, J.A., de Lucchi López-Tapia, Y., Fontestad Portalés, L., Jiménez López, M.N., Lara López, A.M, López Gil, M., Molina Caballero, M.J. y Olano Krauel, E., Conceptos de Derecho procesal civil, Tecnos, Madrid

Cortés Domínguez, V. y Moreno Catena, V., Derecho Procesal Civil. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia

Cortés Domínguez, V. y Moreno Catena, V., Derecho Procesal Civil. Parte especial, Tirant lo Blanch, Valencia

Gimeno Sendra, V., Díaz Martínez, M. y Calaza López, S., Derecho procesal civil. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia

Gimeno Sendra, V., Díaz Martínez, M. y Calaza López, S., Derecho Procesal Civil. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia

Armenta Deu, T., Lecciones de Derecho procesal civil, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid

Ortells Ramos, M. et al., Derecho Procesal Civil, Aranzadi

Asencio Mellado, J.M., Fuentes Soriano, O. et al., Derecho Procesal Civil. Parte General, Tirant lo Blanch, Valencia

Asencio Mellado, J.M., Fuentes Soriano, O. et al., Derecho Procesal Civil. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia

Banacloche Palao, J. y Cubillo Pérez, I., Aspectos fundamentales de Derecho procesal civil, La Ley, Madrid

Gómez Colomer, J.L., Barona Vilar, S. et al., Proceso Civil, Derecho Procesal II, Tirant lo Blanch, Valencia

Sanchis Crespo, C., Pardo Iranzo, V., Montón García, M.L. y Zaragoza Tejada, J.I., Derecho Procesal I, Aranzadi

Ana Belén Campuzano y María Enciso (coordinadoras), Memento Práctico Ejercicio Profesional de la Abogacía 2022, Ed. Francis y Taylor, Madrid

Bibliografía complementaria

Textos legales de uso frecuente en la asignatura

Constitución Española

Ley Orgánica del Poder Judicial

Código de Comercio y Leyes Mercantiles

Código Civil

Ley de Enjuiciamiento Civil

Ley de Asistencia Jurídica Gratuita

Ley de Jurisdicción Voluntaria

Ley de Arbitraje

Ley Concursal

Direcciones web de interés

<http://www.poderjudicial.es> –Consejo General del Poder Judicial

<http://www.tribunalconstitucional.es> –Tribunal Constitucional

<http://www.fiscal.es> –Fiscalía General del Estado

<http://www.mjusticia.es> –Ministerio de Justicia

<http://www.boe.es> –Boletín Oficial del Estado

http://ec.europa.eu/civiljustice/index_es.htm –Red Judicial Europea

<http://www.congreso.es> –Congreso de los Diputados

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	NURIA RUIZ LACACI
Correo electrónico	nuria.lacaci@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro



Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1

